

ENTREVISTA con los arquitectos Sebastià Jornet, Carlos Llop y Joan Enric Pastor, JLP arquitectos sobre el PERM del barrio de La Mina*

Por Ramón López de Lucio



De izquierda a derecha: Sebastià Jornet i Fornet, Carles Llop i Torné, Joan Enric Pastor i Fernández.

* Se identifican las preguntas de Ramón López de Lucio por las siglas RLL y las respuestas de los tres directores del Plan Especial por JLP.

RLL. *Para comenzar quisiera comprobar con vosotros los datos básicos de la actuación, básicamente las superficies, los totales de viviendas y las densidades resultantes, antes y después de la intervención en el barrio.*

JLP. Empezar la explicación de la transformación del barrio de La Mina por los números nos parece muy adecuado. Pongamos el acento en la observación de que la reforma está basada en el aumento del parque de viviendas, cuando lo más frecuente es que las transformaciones de barrios supongan una reestructuración a la baja del mismo. La Mina no es un barrio denso, y en cambio era un barrio homogéneo en relación a su oferta habitacional y en consecuencia uniforme en relación a la composición social. Ya en el origen del proyecto, y como respuesta a una necesidad social, tanto de las propias familias del barrio como de la conveniente transversalidad de la ciudad, nos propusimos fomentar la diversidad social y en consecuencia favorecer una mejor y variada oferta habitacional. Incrementar adecuadamente el parque de viviendas para no desplazar a ninguna familia, favorecer el desarrollo de las familias en el propio barrio, al mismo tiempo que abrir el barrio a otras personas que pudiesen compartir la buena posición urbana y el nivel dotacional y de equipamiento del mismo. De ahí que los números son una expresión de una densidad adecuada para fomentar una ciudad que se recicla y regenera sobre sí misma.

Aunque la actuación y los primeros estudios de base se extendieron a la totalidad del barrio, el Plan Especial se delimita sobre las partes fundamentalmente ocupadas por la Mina Nova y la Mina industrial

<input type="checkbox"/> Superficie total del barrio de La Mina (Vella, Nova e industrial)	26,68 ha
<input type="checkbox"/> Superficie total PERM (excluyendo Mina Vella)	21,22 ha
<input type="checkbox"/> Número inicial de viviendas en Mina Vella.....	850 viv
<input type="checkbox"/> Número inicial de viviendas en Mina Nova.....	1.850 viv
<input type="checkbox"/> Número final de viviendas en Mina Vella	850 viv
<input type="checkbox"/> Número final de viviendas en ámbito PERM	2.604 viv (1.084 nuevas + 1.520 Mina Nova)
<input type="checkbox"/> Densidad inicial	101,20 viv/ha
<input type="checkbox"/> Densidad final.....	129,46 viv/ha

RLL. *En los conjuntos residenciales de los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX se opta claramente, como es bien sabido, por la disolución de la manzana y la desaparición de las parcelas, pasando a una compositiva de bloques exentos sin parcela propia, con espacios libres interbloques de uso público. ¿Qué opinión os merece, desde la perspectiva actual y vuestra experiencia, esa opción derivada del Movimiento Moderno, con su consiguiente hipertrofia del espacio libre público?*

JLP. Como bien dices, algunos de los principios que preconizaba el Movimiento Moderno respecto al urbanismo, están en la actualidad en entredicho, nos referimos de forma particular al principio sobre la liberación del suelo, la preferencia por la arquitectura vertical y a favor de la segregación de funciones en la ciudad. Asimismo, temas clave como la diversidad tipológica, el buen encuentro de los bloques con la planta baja, y la utilización del «techo jardín» como espacio confortable, se desvirtúan en el desarrollo de bloques homogéneos sin excesiva variedad tipológica, y con un tratamiento residual de los espacios interbloques. En el caso del barrio de La Mina, los sucesivos proyectos realizados fueron perdiendo la riqueza espacial, la diversidad tipológica, y se convirtieron en bloques desmesurados con espacios públicos genéricos y despersonalizados. Las plantas bajas perdieron también su condición de lugar de actividad y de calidad urbana, y grandes superficies de espacio libre mal ordenado se convirtieron en espacios residuales o en traseras urbanas. No obstante, investigando en la historia del barrio, hemos apreciado algunos intentos de buen diseño del espacio interbloque; también quisiéramos resaltar la necesidad de que los que trabajamos en barrios seamos capaces de apreciar las formas de apropiación del espacio libre por parte de sus habitantes. Nos gustaría señalar en el proyecto en curso de la Iglesia del Culto evangélico, donde se puede apreciar cómo el lugar de reunión de la comunidad da pie a la reconversión de un espacio, emplazado en el límite del barrio, en un espacio simbólico y de referencia social potenciado por la propia comunidad. Nos parece que debemos visitar las propuestas del movimiento moderno desde una clave renovada, y por ello el espacio público del barrio de La Mina confía en la multiplicidad de espacios que podemos identificar en los proyectos de Le Corbusier, pero también incorpora la construcción de espacios autóctonos, de gran tradición en la historia de la ciudad mediterránea, como muestra esta magnífica «rambla» central abierta, permeable y articulada con todas las escalas de espacio público.

RLL. *¿No se consideró en la intervención sobre Mina Vella la opción de recuperar la parcela privativa para cada bloque y disminuir los espacios libres interbloque, dado que se hacen desaparecer los fondos de saco de aparcamiento sustituyéndolos por parking subterráneo?*

JLP. Los espacios interbloque en el caso de la Mina Vella, son el resultado del Plan Parcial de 1967 elaborado por el equipo de arquitectos López Íñigo, Giráldez, Subías y Ferrater Ducay, del que sólo se realizó una parte del barrio. Es un espacio muy diferente del espacio interbloque que hay en la parte de la Mina Nova. En la Mina Vella, la escala y la fragmentación de este tipo de espacio libre, permite establecer soluciones diversificadas en la urbanización: lugares de estar, de juegos, de jardinería, que funcionan plenamente integrados en la habitual vida cotidiana del barrio; espacios favorecidos por la presencia de las actividades de bares, comercios y locales de actividad emplazados en los bajos. En este caso las directrices del proyecto de urbanización establecen la supresión de los fondos de saco, dan continuidad a los recorridos peatonales y organizan de forma más integrada las plazas de aparcamiento en superficie. La construcción de los aparcamientos subterráneos está prevista en el Plan Especial, para ofrecer una alternativa a la eliminación de plazas de aparcamiento en superficie. Sin embargo, su ejecución se realizará en otro momento; en parte por la dificultad de su comercialización en el momento actual y en parte hasta que se pueda valorar el efecto que va a suponer la mayor dotación de plazas de aparcamiento que se exige a las nuevas construcciones (que han de cubrir las necesidades propias de las viviendas y generar un cierto excedente de plazas utilizables por otros vecinos del barrio).

RLL. *Por lo que he deducido de las regulaciones edificatorias manzana por manzana del PERM, se recupera el concepto de manzana, pero no queda claro el régimen de uso/dominio de los espacios libres interiores a las alineaciones. ¿Lo podéis aclarar, tomando como ejemplo las dos manzanas cuya regulación específica y cuyos proyectos edificatorios reproducimos en el texto de la publicación, la R-5b y la R-12?*

JLP. Frente al excesivo espacio libre genérico en las operaciones de los polígonos residenciales de los años cincuenta, sesenta y setenta, el plan apuesta claramente por la construcción de unas manzanas residenciales de menor tamaño, que garanticen la continuidad y la fluidez de los recorridos internos. En contraposición al espacio libre que generan los boques tectónicos existentes, la nueva dimensión de las manzanas viene a ofrecer una riqueza y diversidad espacial hoy en día inexistente en el barrio. Hemos pasado de valorar la abundancia y la cantidad de suelo libre a apostar por la medida y calidad del mismo, ya que el exceso de lo público no apropiado, como pasa en gran parte de estas actuaciones de vivienda masiva, suele comportar también una menor calidad del proyecto. El Plan Especial, con respecto a la regulación del espacio libre interior de manzana, hace una apuesta clara por integrar los valores del orden abierto de la arquitectura residencial moderna, con los valores de la continuidad de la calle de la ciudad tradicional. El espacio no edificado en las manzanas es, en principio, espacio privativo al servicio de las construcciones que lo circundan. Es el lugar donde poder disponer de un espacio comunitario que, potencialmente, se pueda abrir o cerrar al resto del espacio público en función de la distribución de la edificación que lo configura.

Concretamente en las manzanas a que te refieres en tu pregunta, los proyectos, realizados por los despachos profesionales de BAMMP y RGA han desarrollado la normativa del Plan Especial para estas manzanas de vivienda protegida, destinadas al realojo de las familias afectadas por la transformación urbanística. Las arquitecturas prevén espacios de titularidad privada que puedan relacionarse con el espacio público de las calles o que, alternativamente, puedan cerrarse para el uso de la propia comunidad de manzana. En el caso de otras manzanas donde se van a construir viviendas de renta libre, algunas ya edificadas, este espacio también privado se ha proyectado siempre como un espacio comunitario al servicio del conjunto de la manzana.

RLL. *Una vez desarrollados buena parte de los proyectos edificatorios de las nuevas manzanas por distintos grupos de arquitectos con base en las regulaciones del PERM, ¿cuáles consideráis que son los aciertos y las posibles ambigüedades de dicha regulación?, ¿creéis que ha sido interpretada correctamente por los equipos de arquitectos?, en concreto, ¿qué opinión os merece las soluciones para las manzanas R-5b y R-12?*

JLP. De las aproximadamente 1.100 viviendas nuevas que se proponen en el Plan Especial, 400 serán en régimen de vivienda protegida y servirán para el realojo de las familias afectadas por la transformación urbanística. Siempre hemos afirmado que en La Mina no sobra nadie, lo que falta es diversidad en todos los sentidos. Esta es una de las razones básicas que han motivado que las 700 viviendas restantes sean de régimen libre. Los proyectos de las primeras se adjudicaron mediante concurso público a siete equipos de arquitectura: cinco manzanas para arquitectos seniors y dos manzanas para arquitectos juniors, que ya en la fase de Concurso, entendíamos que resolvían de forma muy acertada el margen de flexibilidad que establece la normativa del Plan Especial. Estos proyectos acaban de presentar solicitud de licencia de obra y todavía no podemos visualizar ningún proyecto construido, ya que se ejecutarán durante este año 2009 y el próximo 2010. No obstante, ya en los resultados del citado Concurso, hemos podido comprobar como las regu-

laciones establecidas en el Plan Especial respecto a temas esenciales como el compromiso urbano de la arquitectura con la calle, la articulación flexible de los edificios, la dimensión de las piezas arquitectónicas que definen una nueva granulometría urbana, la incorporación de espacios intermedios respecto al exterior que favorecen un mayor confort y mejor comportamiento climático de la edificación, o la reivindicación de los áticos y sobreáticos como buen lugar para vivir, por citar algunas de estas regulaciones urbanísticas, han sido aprovechadas por los autores de los proyectos con toda complicitad y concreción en relación con los objetivos establecidos en la ordenación del conjunto. La actitud del PERM está muy alejada de las posiciones rígidas respecto de la arquitectura que muchas veces se establecen en los planes urbanísticos. Los proyectos de las dos manzanas citadas, en situaciones estratégicas del nuevo proyecto de La Mina (rambla Fernández Márquez y rambla Llull) han optimizado esta flexibilidad normativa, dentro del margen establecido en el Plan Especial, proponiendo una solución articulada de una arquitectura de calidad coherente con el nuevo paisaje urbano que se quiere definir para el barrio. Las obras de tres de las manzanas, realizadas por diferentes despachos de arquitectos y en general.

Respecto a las viviendas libres acabadas en tres manzanas, realizadas por diferentes despachos de arquitectos, podemos afirmar que estamos satisfechos de los resultados que se pueden apreciar: la escala de la intervención, la diversidad de materiales, la incorporación de balcones y terrazas, los áticos y sobreáticos, son muestra de un lenguaje que expresa las potencialidades de un lugar privilegiado de la geografía metropolitana de Barcelona, cerca del mar, con vistas y buenas comunicaciones.

Respecto a los aciertos y posibles ambigüedades, de los primeros hablarán mejor los arquitectos que han tenido que aplicar nuestra normativa; en general nos transmiten un razonable grado de comodidad en la concreción de sus proyectos arquitectónicos. En este caso la norma no es regla, sino pauta y orientación respecto al producto que se pretende materializar. De las posibles ambigüedades muchas han quedado plasmadas en las conversaciones que los arquitectos autores de los proyectos han mantenido con nosotros para solicitarnos aclaraciones sobre una norma que, al favorecer la posibilidad de un orden no rígido, necesita de algunas interpretaciones y de lecturas matizadas.

RLL. *¿Nos podéis aclarar el significado de los términos «esmicolar» y «lliscant» que se utilizan repetidamente en la normativa de vuestro Plan Especial?*

JLP. El concepto de «esmicolar», si lo buscamos en el diccionario, debe traducirse como «desmenuzar, fragmentar, o trocear» y refleja plenamente lo que pretendemos cuando hablamos de diversidad morfológica. Nos gusta el referente del proyecto de Van den Broek & Bakema de Lijnbaan, en Rotterdam, y el dibujo en el que unos niños de la mano de sus padres establecen la metáfora de la diversidad de piezas que enriquecen el paisaje urbano, pero, sobre todo, la relación de las personas con su paisaje urbano.

Cuando utilizamos «lliscant», que interpretamos como «deslizante», nos referimos a la condición de relación entre las piezas y la belleza de un orden que contrapone alturas diversas o desplazamientos volumétricos de los edificios. Estos mecanismos introducen mayor complejidad formal en la definición de las volumetrías en altura, en los juegos de luz y en la proyección de sombras sobre la calle. Que deja de ser la típica «calle corredor» para convertirse en un espacio de variadas secciones y perspectivas. Frente a la plenitud sórdida del bloque, proponemos los acentos y las singularidades urbanas de las nuevas arquitecturas del barrio.

RLL. *El argumento central de la propuesta del PERM reside, a mi juicio, en la inversión de las lógicas de diseño de los barrios de los sesenta y setenta. Que se basaba en la desconfianza hacia las calles como espacio público significativo a la vez que en la excesiva confianza en los equipamientos públicos como elementos aglutinadores de la vida cívica de los barrios, por lo que se situaban en posición central. Además de en una querencia por la nítida separación de los tráficos peatonal y rodado, configurando los espacios peatonales interbloque como ámbitos básicos de convivencia ciudadana en cada pequeña unidad vecinal. ¿Os parece correcta esta interpretación y hasta qué punto creéis que la rambla central se está configurando como espacio público complejo y animado a nivel del conjunto del barrio, relegando el resto de los espacios interbloque y calles secundarias a paisajes urbanos complementarios?*

JLP. En gran parte el acierto del plan está, precisamente, en haberse atrevido a intervenir en la parte más pública del barrio, pero también la más cerrada y monolítica, el espacio central ocupado por las escuelas, los equipamientos deportivos y una parte importante de las dotaciones públicas. Un espacio que en lugar de unir, separaba en dos partes el barrio. La propuesta supone una intervención radical: un «sventramiento» central en el lugar que ocupaban los equipamientos, una actuación que es al mismo tiempo una ruptura para generar una nueva sutura urbana. Sebastià Jornet lo explica muy bien cuando dice «cortar para volver a coser, pero poniendo una buena cremallera (urbana por supuesto) en lugar de un triste zurcido». Es deshacer, para generar nuevas condiciones de hábitat. Es reciclar para optimizar un espacio urbano mal configurado desde su origen.

La transformación propuesta supone el establecimiento de un nuevo escenario flexible y abierto, la rambla, sobre el que construir la estrategia que hace visualizar, y, sobre todo, vivir, la necesaria renovación y revitalización del conjunto del barrio. La rambla, además es compleja y animada como todas las buenas ramblas de la ciudad histórica; es un espacio que todo el mundo conoce, reconoce y asume como referencia para el barrio.

Una cosa curiosa que quisiéramos que interpretaras de otro modo es que los interbloques no se conciben como espacios complementarios, sino más bien como un ámbito articulado desde y con la rambla. De ahí que los cortes de los grandes bloques se concibieran en el proyecto como pórticos de tres plantas de altura pasantes hacia el interbloque. De este modo, estos espacios dejan de ser interbloques para formar parte de un entramado de distintas formas de lugares públicos.

RLL. *¿Tenéis confianza en que las superficies edificables que el PERM asigna a usos no residenciales (comercio, terciario privado, hotelero, etc.) con objeto de conseguir un barrio funcionalmente complejo, serán, o están siendo, realmente ocupadas por dichos usos? En particular, por lo que se refiere al comercio en planta baja, ¿no existe el riesgo de que el gran centro comercial de Diagonal Mar interfiera en la viabilidad del comercio de proximidad del barrio de La Mina? ¿Se observan iniciativas de localización de usos terciarios privados no comerciales en la zona Sureste del PERM, en la antigua zona industrial?*

JLP. La propuesta del Plan Especial respecto de los usos no residenciales viene a compensar en parte el grave déficit de estos barrios llamados genéricamente «ciudad dormitorio», con un alto nivel de monocultivo residencial. El reparto en términos de superficie edificable supone 2/3 para los usos residenciales y 1/3 para los usos no residenciales; aproximadamente 100.000 m² residenciales y 50.000 para otras actividades, precisamente con la idea de generar diversidad y complejidad. La Mina es un barrio, y en el barrio debe haber de todo, de modo que, más que la competencia de Diagonal Mar, se trata de fomentar la centralidad del mismo.

RLL. *¿Se observan mejoras en los índices percibidos de seguridad y de civismo en el barrio como consecuencia de las mejoras físicas introducidas por las actuaciones de remodelación/reurbanización y de los programas sociales en curso?, ¿cuáles son las expectativas a corto/medio plazo?, ¿se han producido en los últimos dos años actos de vandalismo contra los nuevos elementos del espacio público o de las nuevas edificaciones?*

JLP. El conocido como Plan de Transformación del barrio de La Mina, desde el inicio, nació con dos ejes de actuación claramente interrelacionados: el urbanístico y el social (la piedra y el alma, si nos permites la expresión). Es conocido que, en general, estos ejes de actuación tienen relojes temporales en la consecución de los objetivos muy diferentes. En diez años se puede realizar una total transformación física del barrio, y de hecho en el caso del barrio de La Mina, seis años después de la aprobación del Plan Especial, ya se llevan ejecutadas más del 80% de las actuaciones físicas previstas en el mismo. Sin embargo, en el caso de las transformaciones sociales las cosas siempre van más lentas. Se ha llegado a afirmar que hace falta una generación entera para la consecución de la transformación social de un barrio; en el caso del barrio de La Mina ésto no será una excepción.

El plan de actuación social tiene hasta siete líneas de actuación: formación e inserción sociolaboral, conciliación de vida familiar y laboral, desarrollo económico y social, participación y desarrollo comunitario, espacio público y civismo, soporte social y educativo y mejora de la convivencia y el civismo. Las mejoras son evidentes y perceptibles para quien tiene como referencia como estaba el barrio en el año 2002: el espacio público está más cuidado y ordenado, la sensación de seguridad ha aumentado considerablemente, los programas de inserción laboral han tenido unos efectos muy satisfactorios (aunque ahora con la crisis, los débiles siempre la notan más) y los niveles de vandalismo y deterioro del mobiliario urbano, de la misma calidad que el centro de Barcelona, se han reducido.

Cuando se visita La Mina y se ve el tranvía circulando por el centro del barrio, se tiene una sensación de normalidad urbana y de civismo. No obstante hace poco una vecina nos comentaba que en estos barrios «no hay que bajar nunca la guardia» y hay que ser «exigentes» en el cumplimiento de las mínimas normas sociales de convivencia.

RLL. *¿Qué cambios y resultados se han apreciado a partir de la multiplicación de los accesos a los bloques de Mina Nova? (40 viviendas por portal). ¿Y en relación con la aparición de portales que se abren hacia las calles perimetrales?*

JLP. La subdivisión de los accesos por los portales (de un vestíbulo único por el que accedían 80 unidades familiares a dos de 40) fue claramente una petición de los propios vecinos del barrio, que el plan recogió como una actuación complementaria, al igual que la dotación de ascensores en la Mina Vella. Esta subdivisión permite una gestión de la comunidad de las escaleras menos conflictiva, al reducir el número de interlocutores y aumentar el sentimiento de propiedad más próxima a los elementos colectivos básicos (ascensor, buzones, interfono, puerta principal...).

El resultado que se aprecia en general significa una mejora de la conservación de estos espacios y de la convivencia. Por lo que hace referencia a los nuevos portales generados que dan a las calles perimetrales todavía es pronto para evaluar el resultado, ya que la rambla central, ya urbanizada, todavía no está ocupada en su totalidad por edificios residenciales y comercio. Esperamos que con su completa edificación también se empiecen a notar signos de normalización en las relaciones sociales, como ya ha ocurrido en otros aspectos del barrio. Ya que el objetivo último del proceso emprendido es que La Mina deje de ser un barrio estigmatizado por la marginalidad para integrarse plenamente en los procesos habituales de la vida de la ciudad en la que está emplazada.

RLL. *En las nuevas manzanas, ¿la unidad mínima de actuación (promoción/proyecto) es la manzana completa o parcelas de 800 m² de superficie mínima?*

JLP. La que llamamos Unidad Mínima de Adjudicación de Aprovechamiento (UMAA) corresponde a una determinación urbanística que se establece para su aplicación en la realización del proyecto de reparcelación, y no es exactamente la unidad mínima de proyecto o de ejecución tal como se conoce habitualmente. Sería una condición dimensional que se establece para el proceso de gestión entre las fincas aportadas y las fincas resultantes, para garantizar una superficie mínima de las nuevas parcelas, que a su vez se podrán desarrollar en proyectos de menor dimensión y superficie según la parcela mínima que se establece en el proyecto. La superficie que el Plan Especial establece para las UMAA, es de 800 m², aunque esta situación en el proyecto de reparcelación posterior ya ejecutado, sólo se dio en dos manzanas, siendo el resto de las mismas adjudicadas en su totalidad a un único propietario o conjunto de propietarios. La dimensión de los 800 m² permite la construcción de 1, 2 o 3 unidades de ejecución según los diferentes casos que se establecen en el Plan Especial.

RLL. *¿Cuál sería vuestra valoración conjunta de los resultados del PERM, las nuevas edificaciones y los programas sociales en marcha? ¿Cuáles son vuestras recomendaciones básicas de cara a futuras actuaciones sobre barriadas periféricas de clase media-baja?*

JLP. El proceso de la transformación física y social del barrio de La Mina ha recibido y recibe numerosas felicitaciones por los resultados alcanzados, desde la Comisión Europea de seguimiento de los proyectos URBAN en el conjunto del estado español, hasta de las entidades e instituciones más cercanas y próximas del municipio de Sant Adrià de Besòs, acumulando visitas, encuentros y reuniones para compartir lo realizado en el barrio en estos últimos años. El acierto pensamos que reside en la aplicación intencionada de las cinco «C»: las tres «C» de que nos habla nuestro amigo Pere Serra, gran experto en la transformación de barrios, concertación, concentración y capitalización, y dos «C» más que añade Carlos Llop: coordinación, y corresponsabilidad. Concertación entre las diferentes administraciones agrupadas en el Consorcio del barrio de La Mina (la Generalitat de Catalunya, los ayuntamientos de Sant Adrià de Besòs y Barcelona y la diputación de Barcelona), concertación tanto en los métodos de análisis como en los instrumentos para conseguir los objetivos de transformación del barrio. Concentración en la intensidad y transversalidad de las actuaciones, conscientes de que estos barrios, también llamados débiles o desfavorecidos, necesitan de un impulso y cambio de ritmo en las inversiones ordinarias para poder recortar la distancia que los separa de lo que se podrían considerar barrios «normales». En cierta forma, la experiencia del barrio de La Mina podría ser una semilla de lo que en Catalunya se conoce como las actuaciones desarrolladas a partir de la Ley de barrios, una experiencia que hace referencia a barrios con proyecto, más que a barrios con problemas, barrios (centros históricos, marginales o polígonos residenciales) que necesitan modificar su ritmo ordinario de inversión, para instrumentar un plan más intenso y transversal, que el que se había venido realizando hasta la fecha. La coordinación entre el proyecto del barrio y las operaciones de proyecto de ciudad y, finalmente, la corresponsabilidad, que solo puede ser fruto del diálogo activo entre los diferentes agentes implicados: políticos, técnicos y sociales (vecinos y vecinas del barrio), que ha supuesto una implicación colectiva, conscientes de que la singularidad de la actuación necesita de esta complicidad colectiva respecto de las estrategias, los recursos, el calendario, los programas y las acciones que se han de realizar.

La experiencia del barrio de La Mina, singular en muchos aspectos, comparte con otras barriadas de clase media-baja de nuestras periferias, un gran número de indicadores que se repiten: monocultivo residencial, exceso de espacio libre y poco espacio público de referencia, falta de diversidad social, económica y espacial, inexistencia de equipamientos significativos y de intercambio con el resto de la ciudad, deficientes comunicaciones, que agravan su condición de periferia y, en general, una cierta condición de marginalidad física en la geografía urbana original cuando se constituyeron, que en la actualidad esta siendo substituida por una nueva posición de mayor centralidad. En este sentido, creemos necesaria una cierta reformulación del instrumento del proyecto urbano que se ha dado recientemente en gran parte de los centros históricos, las tramas tradicionales y las áreas obsoletas (infraestructuras o grandes piezas industriales del XIX y principios del siglo XX) y que ha transformado en buena medida nuestras ciudades. El urbanismo de los próximos años, de reforma y reciclaje urbano, que integrará los valores del paisaje y de la sostenibilidad, tendrá en estos territorios —los polígonos de vivienda masiva de hace 40 ó 50 años— uno de los lugares de debate y concentración de proyectos más necesarios y significativos. Debiendo formalizar e instrumentar en estas realidades nuevas prácticas y maneras de intervenir muy diferentes de las que se han dado hasta ahora en las reformas internas de nuestras ciudades. Ya que estos barrios tienen una estructura espacial, un hábitat, una propiedad del suelo y unos valores muy diferentes de los que normalmente hemos utilizado en los proyectos urbanos recientes.

RLL. *¿Queréis añadir algún comentario u observación sobre algún tema relevante que no haya quedado explicitado por vuestra parte en las anteriores respuestas?*

JLP. En el cine, al final de las películas, siempre aparece una extensa relación de recursos humanos y técnicos que han hecho posible aquello que acabamos de ver, y que nosotros en el caso de experiencia del barrio de La Mina, hemos intentado reproducir en los créditos que acompañan la propuesta presentada al Premio Nacional de Urbanismo; a ellos deseáramos referirnos en esta parte final de la entrevista, sin pretender ser exhaustivos, ya que los créditos en este caso ocupan cinco páginas del documento presentado. Nos referimos a esta relación, que estaría encabezada por el mismo Consorcio del barrio de La Mina, que se ha encargado de dirigir, coordinar y gestionar tanto el proceso urbanístico como desarrollar y aplicar un ejemplar Plan de Actuación Social, del que ya hemos comentado alguno de sus éxitos. Es necesario citar también el efectivo trípode que constituyeron los tres primeros estudios a finales del año 2000: el de base social-antropológica, el técnico de las edificaciones y el urbanístico, encargados por Barcelona Regional y coordinados por Miguel Sodupe con la colaboración de Jesús de la Torre. Resaltar, como no, el equipo de personas que constituye nuestro propio despacho, con una referencia especial a Marcela Balliano, arquitecto, a quien les corresponde una parte significativa del proceso y elaboración de las propuestas del plan y su gestión. Y, en general, al resto de profesionales que han elaborado los proyectos de los equipamientos (los centros educativos, deportivo, la biblioteca, la nueva Iglesia...), las nuevas viviendas sociales que han de servir para realojar los vecinos afectados en la transformación urbanística, que se van a ejecutar por parte del Instituto Catalán del Suelo (INCASÒL) y los equipos técnicos que han desarrollado los proyectos y las obras de urbanización, que ya muestran un nuevo paisaje urbano en el barrio. Con todos ellos queremos compartir la satisfacción por el premio. El trabajo conjunto de todos ellos, la complicidad con el proyecto de transformación y el diálogo con los vecinos y colectivos sociales del propio barrio, están haciendo posible en este territorio metropolitano de la gran Barcelona, sustituir las sombras y las incertidumbres que había hace tan sólo diez años, por una luz que permiten visualizar una nueva urbanidad, donde materializar la ilusión por el objetivo de la transformación urbanística y social del barrio de La Mina.

Madrid, Barcelona, diciembre de 2008-enero de 2009.